



## **ACTO DE INAUGURACIÓN DEL CURSO 2019-2021 DE LA ESCUELA JUDICIAL EN BARCELONA**

**Lunes, 23 de septiembre de 2019**

Señores Vocales del Consejo General del Poder Judicial

Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Señor Director de la Escuela Judicial

Profesores

Alumnos

Autoridades

Señoras y señores

Es un honor para mí poder participar en este acto de apertura del Curso académico 2019-2021 de la Escuela Judicial, en un enclave tan privilegiado como es la sierra de Collserola, con unas maravillosas vistas de la ciudad de Barcelona y sobre todo estar en compañía de todos vosotros.

Como Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, me gustaría daros la bienvenida a la Escuela Judicial y felicitaros por haber superado las duras pruebas que os han dado la oportunidad de estar hoy aquí.



Quisiera dar también la bienvenida de una manera muy especial a los jueces y operadores jurídicos iberoamericanos que integráis la 6ª Promoción de Formación Judicial especializada, y vais a participar en esta formación durante varios meses. Espero que vuestra estancia en la Escuela Judicial sea muy provechosa. Sin duda, vuestra participación nos enriquece a todos.

Queridos integrantes de la Promoción 70 de la Carrera Judicial, este curso en la Escuela Judicial marca el inicio de vuestra carrera profesional, de un importante camino y de una trascendental labor al servicio de la sociedad, y es el medio legalmente establecido para valorar la idoneidad y suficiencia profesional para el ejercicio de la función jurisdiccional de las personas que, como vosotros, habéis superado la oposición.

Este curso, por lo tanto, es el instrumento esencial para asegurar el modelo de juez que fija nuestro texto constitucional y para formar y entrenar a quienes seréis parte del Poder Judicial que se configura en nuestro Estado Social y Democrático de Derecho.

Estoy plenamente convencido de que sabréis sacar el máximo aprovechamiento de este periodo formativo y de que os esforzaréis para poder desempeñar con garantías y capacitación suficiente vuestra labor como jueces y de esta forma ofrecer el mejor servicio al ciudadano.

Espero que os hayan sorprendido gratamente tanto el entorno como las instalaciones de la Escuela Judicial y que disfrutéis de ellos. Pero, sin duda, más allá de estas instalaciones, lo mejor, el verdadero privilegio que tiene la Escuela, son las personas que trabajan en ella, encabezadas por el Director de la Escuela Judicial y por un claustro de profesores, de gran valía profesional y humana. Gracias a todos por ayudar a los nuevos jueces a



profundizar y poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la oposición.

En esta promoción sois **188 alumnos** que habéis superado el proceso selectivo para ingresar en la Escuela Judicial, un número muy superior a otras convocatorias y con una presencia de mujeres también mayor, sois 134 mujeres y 54 hombres (es decir más del 70% de la promoción sois mujeres).

Juntos comenzáis ahora, una vez superado el proceso selectivo, una nueva etapa, la fase de formación en la Escuela Judicial. Los conocimientos ya los habéis adquirido, ahora se trata de aprender a aplicarlos a través de la formación en la Escuela, en la que se os ayudará a consolidar los conocimientos y habilidades adquiridos durante la docencia ordinaria.

Me gustaría destacar, como señala La Carta Magna de los Jueces, proclamada el 17 de noviembre de 2010, con ocasión de la ceremonia de conmemoración del X Aniversario del Consejo Consultivo de Jueces Europeos del Consejo de Europa, que la formación inicial –junto a la formación continua- es un derecho y un deber del juez. Además, la sociedad también tiene derecho a que los jueces hayan recibido una excelente formación, la mejor posible y la que responda a las demandas de la misma, pues dicha formación redundará en beneficio de toda la ciudadanía, siendo un elemento determinante para garantizar la calidad y eficacia del sistema judicial.



Por tanto, formación, excelencia y servicio al ciudadano están íntimamente relacionados. El Consejo General del Poder Judicial y la Escuela Judicial se esfuerzan para que esta formación inicial sea de la máxima calidad y se adapte a las necesidades y demandas de los jueces y de los ciudadanos. Confiamos en que vosotros sepáis aprovechar esta oportunidad y pongáis todo de vuestra parte para que este curso en la Escuela Judicial sea lo más fructífero posible. Una formación sólida os hará estar más seguros en vuestro trabajo y garantizará en último término nuestro Estado de Derecho.

En este sentido, aunque estáis en la etapa de la formación inicial, las ganas de aprender y de estar en constante formación deben acompañaros siempre, solo así el ciudadano, destinatario último de vuestras decisiones, saldrá beneficiado. Un juez formado y actualizado es esencial a fin de poder satisfacer las nuevas necesidades de una sociedad moderna y un mundo globalizado, respondiendo así a los cambios legislativos y sociales que se vayan produciendo.

En esta nueva andadura que ahora comenzáis os enfrentareis a muchos retos. Uno de ellos, el que entraña la aplicación del derecho de la Unión y de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, así como la cooperación con los organismos judiciales de otros Estados miembros. A través de nuestras redes de cooperación judicial internacional contribuimos a generar esa confianza mutua tan necesaria entre los jueces de los distintos Estados miembros de la Unión.



Creo importante destacar al respecto que todos los miembros de la Carrera Judicial debemos estar, y de hecho estamos, comprometidos con la defensa del Estado de Derecho, no solo dentro sino también fuera de nuestras fronteras. Sois conocedores de la trascendente labor del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y de la importancia de su jurisprudencia. Por ello, como jueces nacionales de pleno derecho en que os convertiréis, no tengo la menor duda de que seréis los principales garantes del respeto al Derecho de la Unión Europea, y que en la Escuela se os ayudará también a consolidar estos conocimientos y habilidades.

Sin embargo, este es solo uno de los grandes desafíos que tendréis por delante, porque haber elegido el servicio público os exige actuar con una especial ejemplaridad.

Como sabéis, los jueces estamos sometidos al Imperio de la Ley. Por ello deberéis mantener un respeto inquebrantable al principio de legalidad. Corresponde al juez el estricto respeto al sistema de producción de normas jurídicas, cuya enumeración y jerarquía se atribuye constitucionalmente a la decisión política, pero cuya compleja realidad normativa necesita de interpretación o integración. Ahora bien, a pesar de ser necesaria dicha interpretación, el juez nunca puede suplantar la voluntad de la Ley (que es la voluntad de la mayoría) por la suya propia; hacerlo sería caer en la arbitrariedad.

Asimismo, la Constitución os asigna una función esencial, la de tutelar los derechos de los ciudadanos, lo que supone someterse a determinados principios recogidos en un buen número de Códigos de Ética Judicial.



En primer lugar observando escrupulosamente el principio de independencia judicial, entendida como un espacio para la decisión judicial exento de influencias indebidas. Y ello fundamentalmente porque la independencia debe entenderse siempre como un derecho del ciudadano, cuya protección forma parte inexcusable del deber profesional del juez, y no como un privilegio personal del propio juez.

En segundo lugar, la garantía esencial de imparcialidad, que configura el papel del juez como un tercero ajeno a los intereses en juego. En este sentido, resultará esencial vuestro compromiso con el buen funcionamiento del sistema judicial, la promoción en la sociedad de una actitud de respeto y confianza en el Poder Judicial, y ejercer siempre la función jurisdiccional de manera prudente, moderada y respetuosa con los demás Poderes del Estado.

Por lo que respecta a la integridad, como tercer principio esencial, que implica desempeñar las funciones jurisdiccionales con dedicación y estudiar los asuntos con detalle, exige fundamentalmente, a quienes estáis llamados a ejercer la función jurisdiccional, coherencia con los anteriores principios que he mencionado y con el respeto a la dignidad humana, incluso en vuestra vida social, en todas las circunstancias en las que pueda estar en cuestión la confianza pública en la Justicia.

En la prestación del servicio, el juez debe en todo caso ajustar su comportamiento a modelos de cortesía, diligencia y transparencia. Lo cual supone un trato respetuoso y considerado a todas las personas que intervienen en el proceso y dictar las resoluciones en plazos razonables. El deber de respeto y de cortesía hacia los profesionales que ejercen la función constitucional de defensa resulta una exigencia de primer orden.



Una tarea difícil pero perfectamente razonable, porque la percepción de Justicia no se nutre solo del sentido y alcance de lo que se decide sino, también, del cómo se ha decidido y de cómo la persona que pretende justicia ha sido tratada por el juez o el tribunal. En síntesis, aprovechad este periodo formativo para consolidar vuestro compromiso con la defensa del Estado de Derecho y con la consagración de la independencia judicial. Sin jueces independientes todo el sistema judicial estaría en riesgo, porque fallaría su pilar fundamental y la base del Estado de Derecho.

No me gustaría terminar sin recordar unas palabras de Su Majestad El Rey en el acto de entrega de despachos de la Promoción 67 de la carrera judicial, cuando decía, "El Juez que forma esta Escuela es el que se recoge expresamente en la Constitución: independiente, inamovible, responsable y sometido únicamente al imperio de la ley. Firmemente comprometido con la tutela de los derechos e intereses de las personas, en especial de sus derechos fundamentales y libertades públicas, garante de la legalidad de la acción de los poderes públicos. Un Juez imbuido de los valores constitucionales que presiden nuestro ordenamiento jurídico".

Reitero mi agradecimiento al Director de la Escuela Judicial y a todo el equipo docente por el esfuerzo continuo para dotar a la Escuela Judicial de un proyecto formativo que emerge como referente de otras escuelas judiciales en todo el mundo. Mi más sincera enhorabuena a todos vosotros y mucho éxito a lo largo de este periodo de formación y perfeccionamiento que ahora comenzáis.

Muchas gracias.